



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta

C # 8030389000

INFORME INSPECTOR

FORMULARIO DE RECLAMO N° RL

2419

Fecha: 2019-04-03

Recibido por: Vanessa Barberan

Señor JAVIER CEVALLOS MOREJON

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTRO

GADM del Cantón Manta

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Razon Social:		R.U.C.:	
Nombres y Apellidos:	LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR	N° Cédula:	1300460852
Dirección Principal:	SAN LORENZO	Telf. Convencional:	
Codigo Catastral N°:		Telf. Celular:	969377901
Tipo de Reclamo:	Clave Nueva	E-mail:	miriamjlopezl@hotmail.com
Inspector	Luis Lopez Delgado		
Adjuntar Archivo	LOPEZ ALONZO_0120.pdf 2,57 MB		
Observación:	CLAVE NUEVA		

INDICAR QUIEN SOLICITA

Contribuyente ☒	Responsable ☐	Tercero ☐
Nombre:		Cédula:

USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO

Informe del Inspector:	Ningún archivo adjunto CODIGO CATASTRAL :8030389000 SE PROCEDE A INGRESAR SEGUN ADJUDICACION DEL MAGAP N°1812M00612 DE FECHA 01-02-2016-SOLAR HASTA LA PRESENTE FECHA NO PRESENTA SOBREPOSICION CLASIFICAR REFERENCIA : 520429 989408 520417 989408
Realizado por:	
Informe Técnico:	
Acción:	
Realizado por:	

DEPARTAMENTOS DE RENTAS: Sírvase realizar la liquidación de la clave mencionada de acuerdo a lo siguiente:

Aprobación:

Director de Avalúos, Catastro y Registro



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

No. 187606

03/04/2019 16:32:38

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-32-61-05-000	468,00	\$ 9.360,00	CIUD. URBIRIOS MZ F' L# 5	2014	405444	1273826
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
I. MUNICIPIO DE MANTA			Costa Judicial			
03/04/2019 16:32:24 ALCIVAR MACIAS XAVIER			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,81		\$ 2,81
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora	\$ 26,87		\$ 26,87
			MEJORAS 2011	\$ 1,78		\$ 1,78
			MEJORAS 2012	\$ 3,48		\$ 3,48
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 26,71		\$ 26,71
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 18,72		\$ 18,72
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,94		\$ 0,94
			TOTAL A PAGAR			\$ 81,31
			VALOR PAGADO			\$ 81,31
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Este documento está firmado electrónicamente.
Código de Verificación (CSV).

T1840715045256
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.





Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta

INFORME INSPECTOR

FORMULARIO DE RECLAMO N° RL

2419

Fecha: 2019-04-03

Recibido por: Vanessa Barberan

Señor JAVIER CEVALLOS MOREJON
DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTRO
GADM del Cantón Manta

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Razon Social:		R.U.C.:	
Nombres y Apellidos:	LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR	N° Cédula:	1300460852
Dirección Principal :	SAN LORENZO	Telf. Convencional:	
Codigo Catastral N°:		Telf. Celular:	969377901
Tipo de Reclamo:	Clave Nueva	E-mail:	miriamjlopezl@hotmail.com
Inspector	Luis Lopez Delgado		
Adjuntar Archivo	LOPEZ ALONZO_0120.pdf 2,57 MB		

Observación:

CLAVE NUEVA

INDICAR QUIEN SOLICITA

Contribuyente ☒Responsable ☐Tercero ☐

Nombre:

Cédula:

USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO

Informe del Inspector:

Ningún archivo adjunto

CODIGO CATASTRAL :8030389000
SE PROCEDE A INGRESAR SEGUN ADJUDICACION DEL MAGAP N°1812M00612 DE FECHA 01-02-2016-SOLAR
HASTA LA PRESENTE FECHA NO PRESENTA SOBREPOSICION
CLASIFICAR

Realizado por:

Informe Técnico:

Acción:

Realizado por:

DEPARTAMENTOS DE RENTAS: Sírvase realizar la liquidación de la clave mencionada de acuerdo a lo siguiente:

Aprobación:

Director de Avalúos, Catastro y Registro



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Teléfono: _____
E-mail: _____

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

2 3 4 5 6
8030389000

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N _____

DATOS GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
8 ☐ ZONA HOMOGENEA
9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION:

Barrio SECTOR JONE / SAN MATEO

Calle _____

Mz _____

lote _____

10

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES

- 11 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE

- 1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☐ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

MACAR SOLA EL DE MAYOR ESPERANZA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

13 MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 ☐ TIERRA
2 ☐ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADOQUIN
5 ☐ ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA

- 1 ☐ NO TIENE
2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE RED AEREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ INCANDESCENTE
3 ☐ DE SODIO O MERCURIO

DESINIEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

- 19 SOBRE LA RASANTE ☐ METROS
BAJO LA RASANTE ☐

CERRAMIENTO

- ☐ HORMIGON ARMADO
☐ MADERA
☐ CAÑA
☐ OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

21 DESAGUES

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

- SIN DECIMALES
1 3 2 5 1 0 0

24 PERIMETRO

- 7 4 0 1 0 0

25 LONGITUD DEL FRENTE

- 1 7 1 0 0

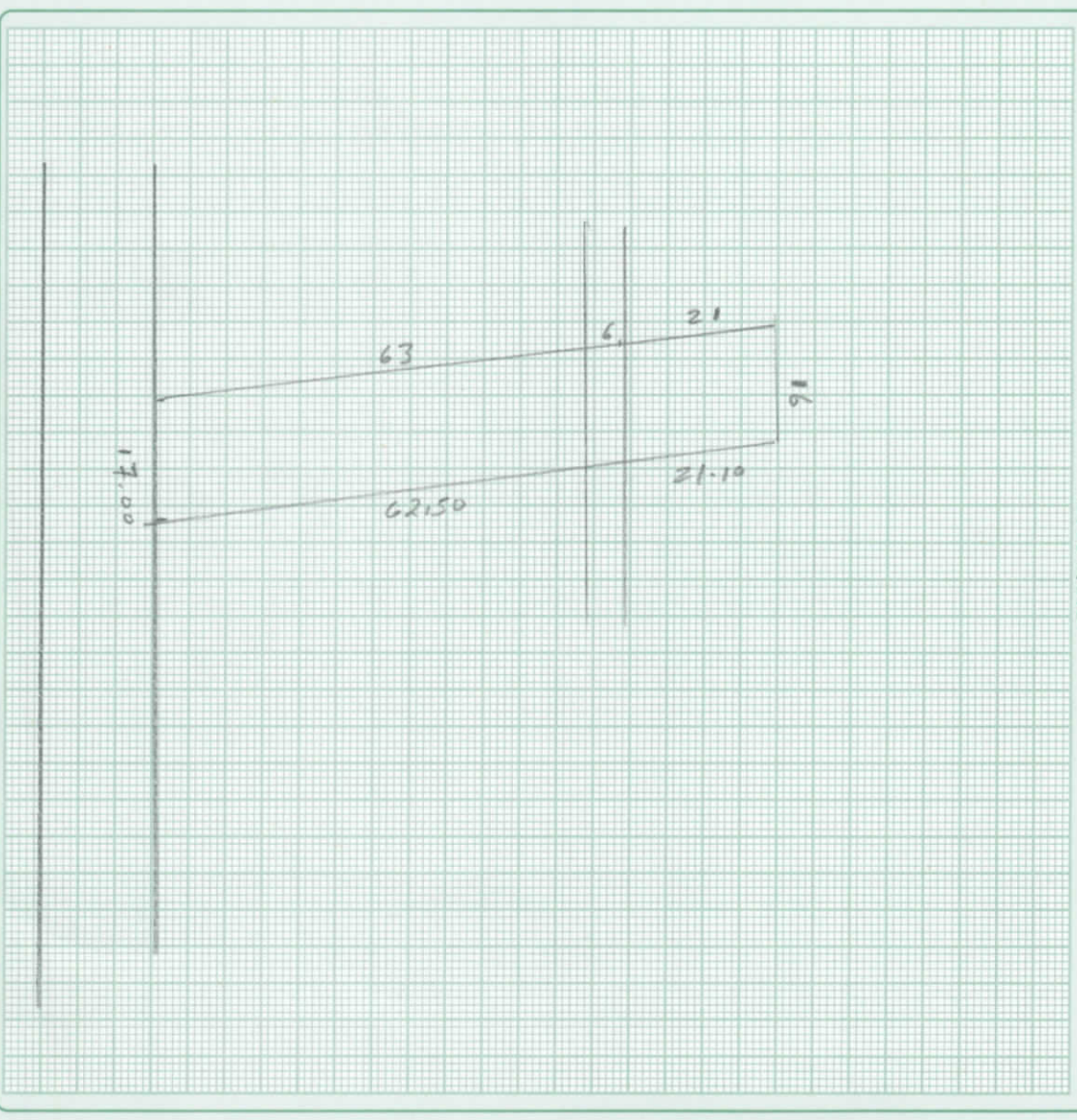
26

- ☐

ANALVO DEL LOTE (sin centavos)

- 1

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION

- 1 ☒
2 ☐

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

- ☒

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO

- 1 ☒
2 ☐
3 ☐

28 CONSTRUCCION

- 1 ☐
2 ☐
3 ☐

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

- ☐

OTRO USO

- ☐

OTRO USO

- ☐

29 OTRO USO

- ☐

32 TOTAL DE BLOQUES

- ☒

OBSERVACIONES:

Se ingresó según
adjudicación de propiedad
1812700612 de
2013

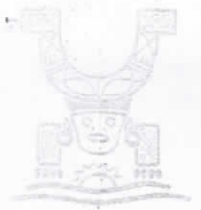
DATOS DEL PROPIETARIO																	
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	NOTARIA	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA											
	LOPEZ BLONZO SEGUNDO	VICTOR	1300460952														
	LOPEZ CRISTIANO AURA	GILRYS	1300461884														
☐																	

1	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	EN ARRIENDO PARCIAL
3	EN ARRIENDO TOTAL
4	OTROS (ESPECIFIQUE)

1	UN SOLO PROPIETARIO
2	HERENCIA INDIVISA
3	VARIOS PROPIETARIOS

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]



12/04/19
Bh INSP

clave nueva
sobre posesión

CERTIFICACIÓN

Trámite No. 14806

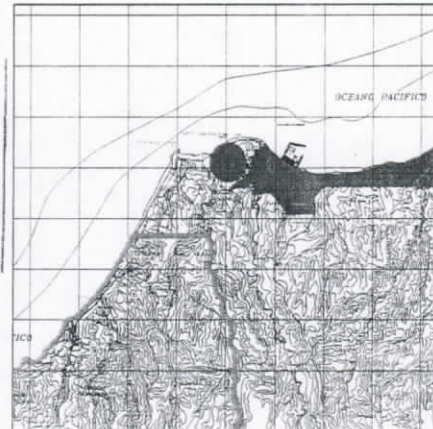
No. 036

Una vez ingresado el trámite por parte del Sr. **LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR** con C.I. **130046085-2** en ventanilla Municipal de TRAMIFÁCIL, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica. Conforme al **Registro oficial No. 164 del 5 de Abril de 2010** en el que se publica la Ordenanza que establece el área Urbana y Limites del Cantón Manta. Se determina que las coordenadas descritas en mención se encuentran ubicado en el sitio JOME LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO del cantón Manta. El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas mediante **Providencia de adjudicación No. 1812M00612** del Ministerio de Agricultura y Ganadería y con firma de responsabilidad técnica del Arq. Gustavo Javier Cedeño Vélez, con registro Profesional 1016-12-1154942, entregado por el interesado:

Vértice	Coord. Plano UTM, WGS84	
	Norte	Este
P01	9893757.0	520084.9
P02	9893767.6	520096.8
P03	9893757.0	520115.0
P04	9893754.0	520120.1

P05	9893722.5	520174.1
P06	9893710.6	520162.0
P07	9893743.1	520108.0
P08	9893746.2	520102.9



NOTA: Esta Dirección no se responsabiliza por inconvenientes legales que se presenten como sobre posesiones de predios, debido que el certificado se realiza en base a coordenadas presentadas como información si es rural o urbano. Se sugiere solicitar a la Dirección de Avalúos y Catastro que certifique si la propiedad en mención tiene sobre posesión o no.

Manta, Abril 02 del 2019.

Arq. Galo Alvarez

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ÁREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en la solicitud



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

8022303

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1812M00612

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **SAN MATEO**

SECTOR: **JOME**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **0.1325 HAS**

UBICADO EN

LOTE NOMBRE:

DISTRITO: **MANABI**

PROYECTO:

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, 07 de Diciembre del 2018 a las 16:31:29 VISTOS: El/la/los ser(a)(es) LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR, LOPEZ CASTAÑO AURA GLADYS con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1300460852, 1300461884 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° 1812M00612, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **SAN MATEO**

SECTOR: **JOME**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **0.1325 HAS**

LOTE NOMBRE:

NORTE: DESDE P1 HASTA P2 CON QUEBRADA S/N EN 16.0 M. RUMBO SIGUIENDO SU CURSO.

SUR: DESDE P5 HASTA P6 CON CALLE PUBLICA S/N EN 17.0 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO.

ESTE: DESDE P2 HASTA P3 CON CALLEJON PUBLICO S/N CON 21.1 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO; DESDE P3 HASTA P4 CON ANCHO DE CALLEJON PUBLICO S/N EN 6.0 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO; DESDE P4 HASTA P5 CON CALLE PUBLICA S/N EN 62.5 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE: DESDE P6 HASTA P7 CON LOPEZ CASTAÑO BELSIMO RICARDO EN 63.0 M. RUMBO N 58-57-30 O.; DESDE P7 HASTA P8 CON ANCHO DE CALLEJON PUBLICO S/N EN 6.0 M. RUMBO N 58-42-25 O.; DESDE P8 HASTA P1 CON LOPEZ CASTAÑO BELSIMO RICARDO EN 21.0 M. RUMBO N 59-02-10 O.

(Linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 01-02-2016)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.



3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.1325 HAS	\$ 34.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 34.00

SON: TREINTA Y CUATRO DOLARES.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-002-05190	22-May-2018	\$ 34.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

TOTAL PAGADO \$ 34.00

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDÍQUESE a: **LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR, LOPEZ CASTAÑO AURA GLADYS** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **01-02-2016**

6. Además de los dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.





GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1812M00612

EXPEDIENTE No.: 1812M00612

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **SAN MATEO**

SECTOR: **JOME**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **0.1325 HAS**

UBICADO EN

LOTE NOMBRE:

DISTRITO: **MANABI**

PROYECTO:

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.

Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR, LOPEZ CASTAÑO AURA GLADYS

1812M00612

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-



ING. SANDRO XAVIER VERA RODRIGUEZ

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-



ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No.

1000 Tomo No. 1000 Portoviejo, 10 de Mayo de 2010

CERTIFICO.-



ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

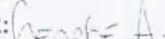
SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

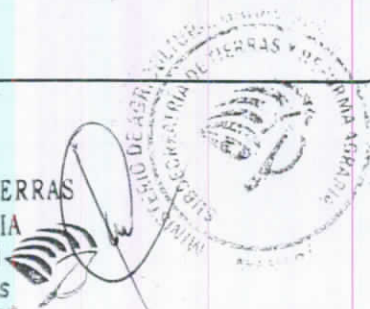
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

IMPLEMENTADO POR: 

ELABORADO POR: ALINA ALEXANDRA LOPEZ VERA

REVISADO POR: 

APROBADO POR: 





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE 130046085-2

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

LOPEZ ALONZO

SEGUNDO VICTOR

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI

MANTA

MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1943-05-19

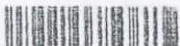
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

GLADYS

LOPEZ



INSTRUCCIONES

INICIAL

PROFESION / OCUPACION

NINGUNA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LOPEZ RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ALONZO DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA

2015-12-03

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-12-03

V4333V3222



GLADYS LOPEZ

Segundo Lopez A

SEGUNDO LOPEZ A



FICHA SIMPLIFICADA DEL CIUDADANO



DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS

Número de Verificación Único: 4250982

Registro Civil

1300461884



31-01-2017

Aura Gladys de L.

Cédula: 1300461884
Nombres: LOPEZ CASTAÑO AURA GLADYS
Fecha de Nacimiento: 05/02/1948
Lugar de Nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Estado Civil: CASADO
Conyuge: LOPEZ SEGUNDO
Nombre del Padre: LOPEZ LUIS
Nombre de la Madre: CASTAÑO DOLORES
Fecha de Expedición: 31/01/2017
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: COMERCIANTE
Sexo: MUJER

Datos obtenidos desde la fuente: Registro Civil

Concejo Nacional Electoral

Cédula: 1300461884
Nombres: LOPEZ CASTAÑO AURA GLADYS
Provincia: EE.UU CANADA
Cantón: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Parroquia: C. E. EN NUEVA YORK
Código Electoral: 011-348
Fecha Proceso Electoral: 04/02/2018
Habilitado para Tramite Publico (SI NO): SI
Multa: 0.0

Datos obtenidos desde la fuente: Concejo Nacional Electoral

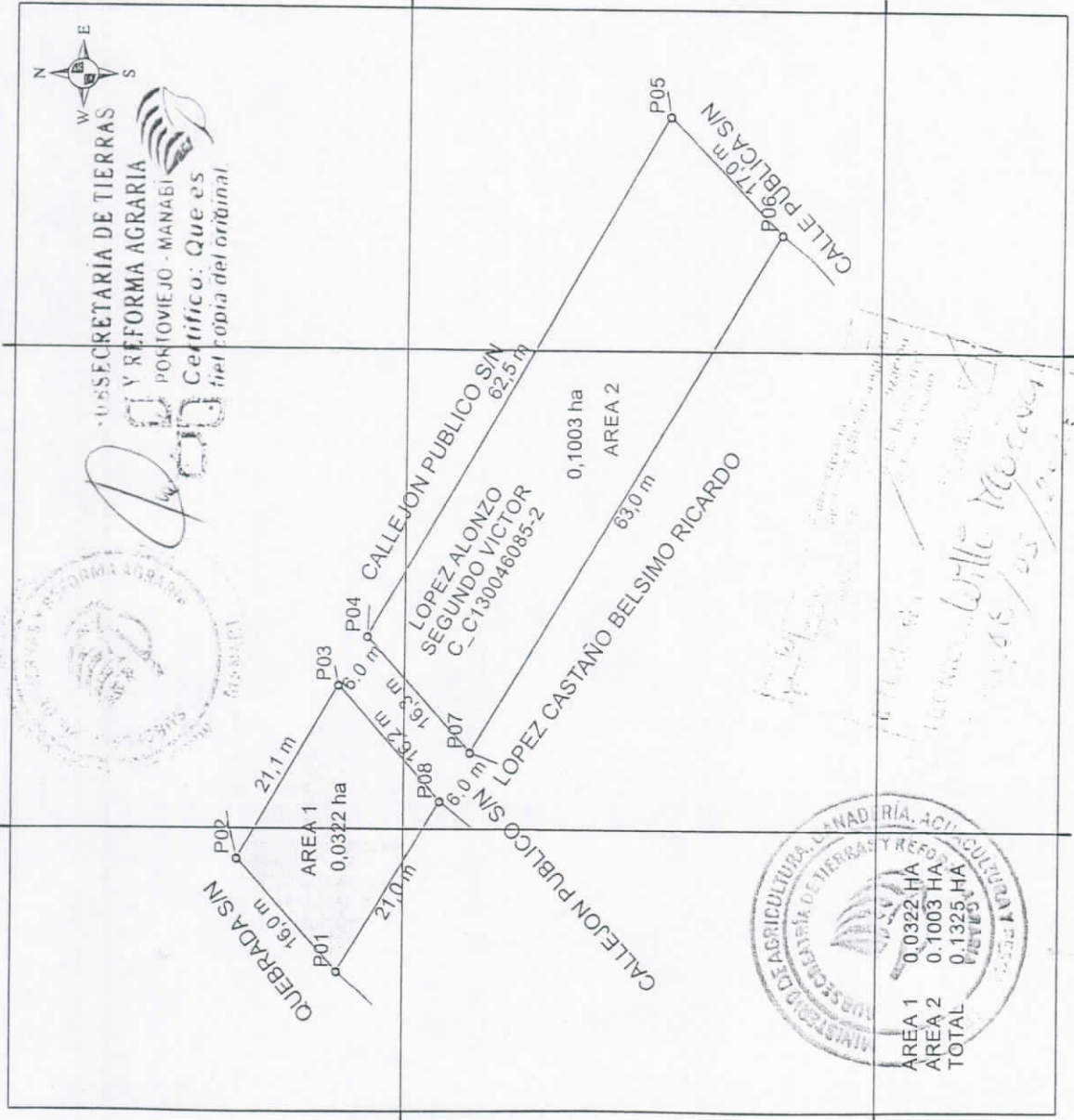


DOCUMENTO GENERADO POR LA DIRECCIÓN
NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS EN
BASE A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS
FUENTES

Número de Verificación Único: 4250982
Ciudadano Consultado: Cédula: 1300461884
Consultado Por: Cédula: 1309109161
Nombre: FLORES LOZANO LUIS ADRIAN
RÚC. Institución: 1760001470001
Fecha Consulta: 05/10/2018 12:25:55

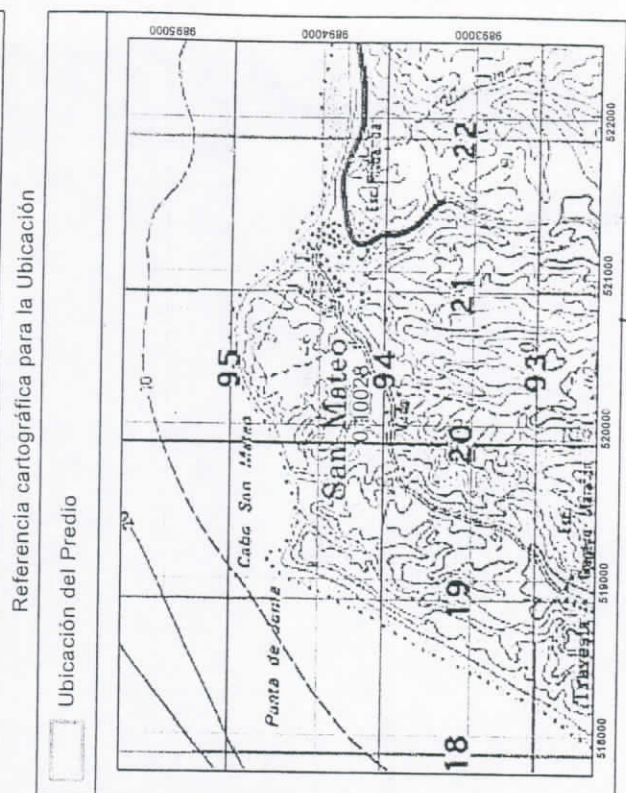


LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



Escala Grafica		Escala		Ref. Carta Top. IGM 1:50000		PORTOVIEJO (CT-MIV-B1)		Fecha	
0 5 10 20 30 40 50 Meters		1:750		Carta Cartografica		A4 - 3590 - IV		01-02-2016	
Coordenadas Planas UTM		Area							
Sistema WGS84		Zona		0.1325 HA.					
		17S							

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA			
Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	SAN MATEO	JOME
Nombre del solicitante a la adjudicación		Nombre del Predio	
LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR C_C130046085-2		S/N	
Código Provisional		Código Catastral	



RESPONSABILIDAD TECNICA	REVISADO Y APROBADO POR
ARQ. GUSTAVO JAVIER CEDENO VELEZ	
CÓDIGO DE REGISTRO 1016-12-1154942	AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

8030346

INFORME DE LINDERACION

Provincia MANABI	Cantón MANTA	Parroquia SAN MATEO	Sector JOME
Nombre del poseionario LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR			
C_C130046085-2			
Código Provisional			Código Catastral

CUADRO DE DATOS

Vértice	Coord. UTM, WGS84	Vértices desde hasta	Distancia (m)	Rumbo de Cuadrícula	Colindante
P01	Norte 9893757.0 Este 520084.9	P01-P02	16.0	S 89°00' 00" O	QUEBRADA SIN
P02	9893767.6 520096.8	P02-P03	21.1	S 89°00' 00" O	CALLEJON PUBLICO SIN
P03	9893757.0 520115.0	P03-P04	6.0	E 00°00' 00" O	ANCHO DE CALLEJON PUBLICO SIN
P04	9893754.0 520120.1	P04-P05	62.5	S 89°00' 00" O	CALLEJON PUBLICO SIN
P05	9893722.5 520174.1	P05-P06	17.0	S 89°00' 00" O	LOPEZ CASTAÑO DEL SIRO DE ARIJO
P06	9893710.6 520162.0	P06-P07	63.0	N 58° 57' 30" O	LOPEZ CASTAÑO DEL SIRO DE ARIJO
P07	9893743.1 520108.0	P07-P08	6.0	N 58° 42' 25" O	ANCHO DE CALLEJON PUBLICO SIN
P08	9893746.2 520102.9	P08-P01	21.0	N 59° 02' 10" O	LOPEZ CASTAÑO DEL SIRO DE ARIJO

DESCRIPCION DE LINDERACION

COLINDANTE NORTE

Del P01-P02 con una distancia de 16.0 m rumbo SIGUIENDO SU CURSO CON QUEBRADA SIN;

COLINDANTE SUR

Del P05-P06 con una distancia de 17.0 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA SIN;

COLINDANTE ESTE

Del P02-P03 con una distancia de 21.1 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLEJON PUBLICO SIN; Del P03-P04 con una distancia de 6.0 m rumbo E 00°00' 00" CON ANCHO DE CALLEJON PUBLICO SIN; Del P04-P05 con una distancia de 62.5 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA SIN;

COLINDANTE OESTE

Del P06-P07 con una distancia de 63.0 m rumbo N 58° 57' 30" O CON LOPEZ CASTAÑO BELSIMO RICARDO; Del P07-P08 con una distancia de 6.0 m rumbo N 58° 42' 25" O CON ANCHO DE CALLEJON PUBLICO SIN; Del P08-P01 con una distancia de 21.0 m rumbo N 59° 02' 10" O CON LOPEZ CASTAÑO BELSIMO RICARDO;

RESPONSABILIDAD TECNICA:

ARO, GUSTAVO JAVIERCEDENO VELEZ
CÓDIGO DE REGISTRO 1016-12-1154942

REVISADO Y APROBADO POR:

[Firma]
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

SECRETARIA DE TIERRAS
REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI
Certifico: Que es
propiedad del Sr. ALONZO SEGUNDO VICTOR LOPEZ



PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	32423
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
		MEMORANDO No. MAG-DPA-MAN-UT-2018-0631-M- 07-05-2018	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR		
	LOPEZ CASTAÑO AURA GLADYS		

DIAGNOSTICO:

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,1325 HAS.										COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI		CANTON		MANTA						P	X	Y
PARROQUIA	SAN MATEO		SECTOR		JOME						P01	520085,1	9893758,0
TOPOGRAFIA	PLANO		90 %	ONDULADO	10 %	QUEBRADO	%	ALTITUD	110	P02	520097,9	9893768,7	
FUENTES DE AGUA:	TANQUERO										P05	520175,2	9893723,6
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / LASTRADO										P06	520163,0	9893711,7
TIERRAS DEL ESTADO POR:	Art. No. 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales												
											DATUM:		WGS-84
											ZONA:		17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
VEGETACION NATURAL	0,1325	2 AÑOS			X

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REPORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							



		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO	TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES	No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	S I E M B R A S	T R A N S P L A N T E	A L I E N T E	REPARACIONES	CONTROL DE PROPLANTAS	DESHERBAS	RIEGOS	P O D A S	C O S E C H A		1	2	3	4	5	6	7	8
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	0.1322	X	X	X		X	X				X	X	X	X	X				

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	S I E M B R A	T R A N S P L A N T E	A L I E N T E	REFUGIACIONES	CONTROLES PROPLANTAS	DESHERBAS	R I E G O S	P O D A S	COSECHAS	1	2	3	4	5	6	7	8
CULTIVOS PERMANENTES	HAS																		

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION			
		LABORES CULTURALES										No AÑOS			
		PREP. DEL SUELO	S I E M B R A S	T R A N S P L A N T E	A L I E N T E	REPARACIONES	CONTROL DE PROPLANTAS	DESHERBAS	RIEGOS	P O D A S	C O S E C H A	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS
PASTO	HAS														

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION			
		CONSTRUCCION	REPARACION	MANUTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS							

SEMOVIVIENTES	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE					TIEMPO DE EJECUCION						
		VACUNACION	DESCORRIES	MANEJO REPRODUCTIVO	M A T A	MEJORAMIENTO GENETICO	1 A 12 MESES	No AÑOS					
								1	2	3	4	5	6

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- EROSION HIDRICA	X	X	X	X
2.- DEFORESTACION	X	X	X	X
3.- USO DE AGROQUIMICOS PESTICIDAS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

1.- MANTENER EL SUELO CON RESIDUOS, CORTINAS ROMPE VIENTOS, INCORPORAR MATERIA INORGANICA, CERDOS VIVOS CON ESPECIES NATIVAS
2.- INCREMENTAR O MANTENER LA COBERTURA VEGETAL, SIEMBRAS A CURVA DE NIVEL, SIEMBRAS PERPENDICULARES A LA PENDIENTE
3.- NO DEFORESTAR EN TERRENOS CON PENDIENTES MAYORES AL 10%, REPOREAR ZONAS CON QUEBRANIAS Y VERTIENTES
4.- REALIZAR ROTACIONES DE CULTIVO, CULTIVOS INTERCALADOS, INTERCALAR CULTIVOS CON LEGUMINOSAS, CULTIVOS ASOCIADOS

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. Segundo Lopez
LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR
1300460852

F. Lopez Castaño Aura Gladys
LOPEZ CASTAÑO AURA GLADYS
1300461884
FUERA DEL PAIS

Nosotros:
ING. MEJIA VELIZ LUIS ALFREDO
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. Justificación C.I. 1310129232

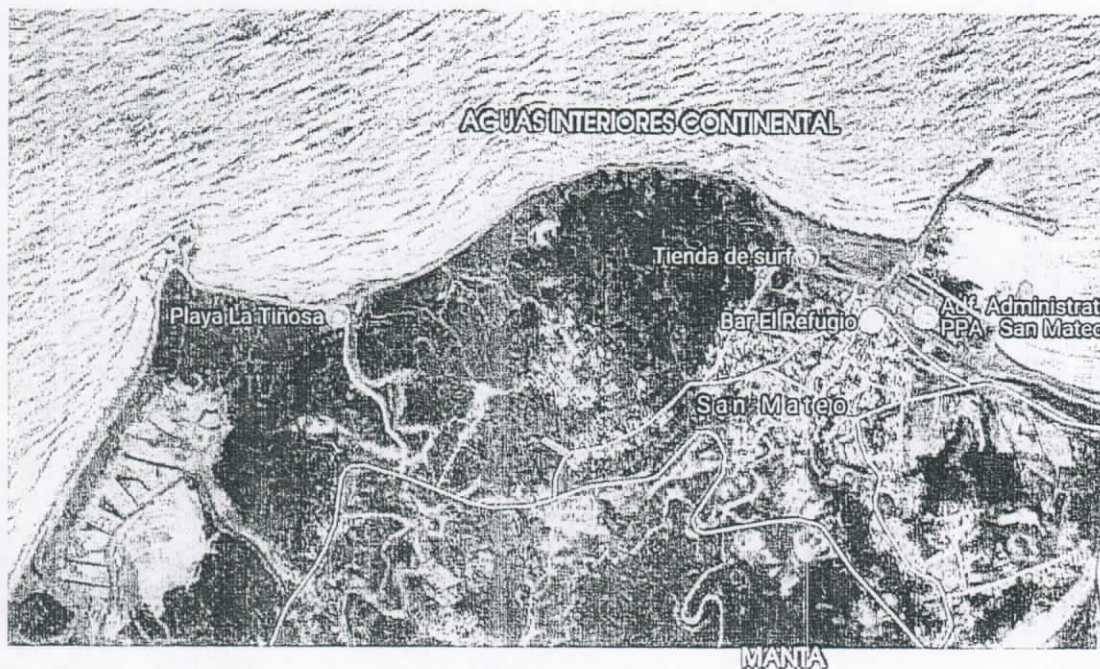
FECHA: 06/09/2018

TELÉFONO: 0993246371



CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa**Leyenda**

- ☐ Área Nacional de Recreación
- ☐ Parque Nacional
- ☐ Refugio de Vida Silvestre
- ☐ Reserva Biológica
- ☐ Reserva Ecológica
- ☐ Reserva Geobotánica
- ☐ Reserva Marina
- ☐ Reserva de Producción de Fauna
- ☐ Otros
- ☐ Patrimonio Forestal del Estado
- ☐ Bosques protectores

Datum

Proyección Universal Transversa de
Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 201099



Datos de mapas ©2018 Google Imágenes ©2018 Informar de un error de Maps

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc: 1300460852 Nombre: SEGUNDO VICTOR LOPEZ ALONZO

Datos de Domicilio:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: SAN MATEO Sector: JOME
Dirección: S/N S/N S/N Teléfono: 000000000/0000000000 Correo Electrónico: willi_m_z17@hotmail.com

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: SAN MATEO
Sector: JOME Área: 0.1325 ha.

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	520084.9	9893757	2)	520096.8	9893767.6	3)	520115	9893757
						4)	520120.1	9893754

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO	Franja de Diversidad y Vida	NO	Patrimonio Forestal del Estado	NO	Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Socio Bosque Comunitario	NO	Socio Bosque Individual	NO	Zonas Intangibles	NO		

* La veracidad de la información ingresada para la obtención del presente certificado es de estricta responsabilidad del solicitante.

* En caso de imprecisiones se deberá iniciar el proceso de obtención de un nuevo certificado.

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA
Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600